



## Magnífico Ayuntamiento de Burriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2024, por importe de 80.500,00 €

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a RESOLVER:

Aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 3-2024 (Expte. 3066-2024)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

<b>código</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>proyecto</b>	<b>modificac(+)</b> €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
336-1200600	TRIENIOS P336 PROTEC. Y GESTIÓN PATRIM.		820,00 €
231-1200600	TRIENIOS P231 ACCIÓN SOCIAL		3.000,00 €
1532-1210303	CARRERA PROFESIONAL P1532 VÍA PÚBLICA		6.600,00 €
1532-1210100	COMPL. ESPECÍFICO P1532 VÍA PÚBLICA		1.400,00 €
920-1200000	SUELDO A1 P920 ADM. GENERAL		15.556,33 €
920-1200600	TRIENIOS P920 ADM. GENERAL		3.000,00 €
920-1210000	C. DESTINO P920 ADM. GENERAL		11.676,12 €
920-1210100	C. ESPECÍFICO P920 ADM. GENERAL		16.961,93 €
920-1210303	CARRERA PROFESIONAL P920 ADM. GRAL.		500,00 €
920-1600000	S. SOCIAL P920 ADM. GENERAL		15.739,15 €
132.1510000	GRATIFICACIONES POLICÍA		3.398,47 €
231.1640000	AYUDA FAMILIAR ACCIÓN SOCIAL		1.848,00 €
	suma		<b>80.500,00 €</b>





## Magnífic Ajuntament de Burriana

<b>código</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>proyecto</b>	<b>modificac(-) €</b>
	<b>GASTOS-DISMINUCIÓN</b>		
01.132-1200300	SUELDO C1 P132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		12.600,00 €
01.132-1210000	C. DESTINO P132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		7.600,00 €
01.132-1210100	C. ESPECIFICO P132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBL.		14.700,00 €
01.1532-1200500	SUELDO E P1532 PAV. VÍAS PÚBLICAS		5.000,00 €
01.1532-1200300	SUELDOS C1 P1532 PAV. VÍAS PÚBLICAS		1.600,00 €
01.1532-1200400	SUELDO C2 P1532 PAV. VÍAS PÚBLICAS		1.400,00 €
01.1532-1210000	C. DESTINO P1532 PAV. VÍAS PÚBLICAS		4.800,00 €
01.1532-1210100	C. ESPECIFICO P1532 PAV. VÍAS PÚBLICAS		11.900,00 €
01.934-1200000	SUELDO A1 P934 GEST DEUDA Y TESORERIA		2.600,00 €
01.934-1210000	C. DESTINO P934 GEST Y TESORERIA		2.200,00 €
01.934-1210100	C. ESPECIFICO P934 GEST DEUDA Y TESORERIA		6.000,00 €
01.925-1200400	SUELDO C2 P925 ATENCIÓN CIUDADA.		1.400,00 €
01.925-1200500	SUELDO E P925 ATENCIÓN CIUDADA.		2.400,00 €
01.925-1210000	C. DESTINO P925 ATENCIÓN CIUDADA.		2.300,00 €
01.925-1210100	C. ESPECIFICO P925 ATENCIÓN CIUDADA.		4.000,00 €
	<b>suma</b>		<b>80.500,00 €</b>

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

